

ORTEGA LÓPEZ, María Teresa: *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*. Granada, Universidad de Granada, 2003, 464 págs.

Frente a las interpretaciones más clásicas sobre el franquismo que consideran que los movimientos sociales de oposición sólo tuvieron una cierta relevancia en las zonas altamente industrializadas del país, las recientes investigaciones ponen de relieve que la movilización social contra la dictadura y, sobre todo, la cultura de resistencia frente al franquismo fue mucho más amplia. Este libro de María Teresa Ortega, resultado de su tesis doctoral, plantea cómo en Granada, una provincia pobre, esencialmente agraria, poco desarrollada desde el punto de vista industrial y además situada en la periferia, también hubo focos de resistencia antifranquista y conflictos laborales de cierta entidad.

Como iba a ser la tónica general en todo el país, la fuerte represión sobre los sindicatos obreros y los partidos de la izquierda condujo a la práctica liquidación de las organizaciones socialistas y anarquistas. Sólo el PCE lograría mantener una presencia efectiva en la provincia de Granada, a pesar de las numerosas detenciones y procesamientos. A través de la consulta de los archivos del Gobierno Civil podemos conocer el alcance de la represión y al mismo tiempo la influencia del partido comunista en la región. Una de las operaciones policiales más importantes contra la organización comunista, se produjo entre los años 1960, en que fueron detenidos alrededor de 700 militantes, y 1961, con un saldo 204 detenidos, de los que 58 fueron procesados por el Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas, y los restantes sancionados con multas de 25.000 ptas (cantidad muy elevada para la época) por aplicación de la ley de Orden Público. Todas estas detenciones y procesamientos supusieron un duro golpe para el PCE en Jaén, Málaga y Granada, donde prácticamente quedó desarticulada la organización provincial. Sin embargo, esto no fue obstáculo para que dos años más tarde, en 1963, Granada contara con un nuevo comité provincial de PCE.

Hay que tener en cuenta que el régimen franquista se sustentaba en una legislación represiva extremadamente dura que afectó de manera especial al movimiento obrero. La ilegalidad de cualquier forma de protesta laboral y la sañuda persecución de las organizaciones obreras estuvo siempre presente a lo largo de la dictadura. Terminada la guerra civil hubo una gran cantidad de leyes dirigidas, en primer lugar a la desarticulación de los partidos y organizaciones obreras así como al encarcelamiento, y en muchos casos fusilamiento, de numerosos militantes de izquierda, y en segundo lugar, a la liquidación de raíz todo tipo de contestación laboral para asegurarse el pleno control y sumisión de los trabajadores. De esta época son la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939, la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1940, la Ley de Rebelión Militar de 1942, La ley de Seguri-

dad del Estado de 1941, la Ley de Reglamentaciones del Trabajo de 1942 o la Ley de Contratos de Trabajo de 1944, que reforzaba aún más el poder de los patronos al endurecer el régimen disciplinario en las empresas. Durante estos primeros años del franquismo, en una provincia como Granada, fundamentalmente agraria, con predominio del latifundio y la pequeña propiedad, la represión se centró esencialmente sobre los jornaleros y los campesinos más pobres (más de 70% de los represaliados después de la guerra —según indica María Teresa Ortega— fueron obreros del campo). Entre 1936 y 1960 el número oficial de víctimas asesinadas o ejecutadas en Granada fue de 5.048, a los que habría que añadir al menos otros 16.000 granadinos que fueron procesados por la Auditoría de Guerra de la IX Región Militar para depurar exclusivamente actuaciones del período de guerra.

A pesar de la naturaleza extremadamente violenta de esta represión no por ello desapareció totalmente la conflictividad en el ámbito rural, localizándose duros enfrentamientos entre colonos y propietarios agrícolas, provocados en la mayoría de los casos porque algunos dueños de grandes fincas trataron de deshacerse de sus arrendadores y aparceros a través de todo tipo de amenazas y coacciones para conseguir anular sus contratos y expulsarles de las tierras que durante tantos años habían trabajado. La amenaza de convertirse en jornaleros o simplemente quedar sin trabajo propició importantes conflictos —que son analizados por la autora con gran detenimiento— fundamentalmente entre los años 1940 a 1965. A partir de este año los conflictos comienzan a decrecer, fruto sin duda del aumento de la emigración que se convirtió en una auténtica válvula de escape que limitaría en gran medida la tensión social en el campo.

El proceso de liberalización económica de finales de los años cincuenta y los cambios en política exterior, tratando de presentar una imagen del régimen mucho menos dura, no se tradujeron en una mayor libertad en el terreno sindical y en un mayor reconocimiento de los derechos de los trabajadores. En este sentido la legislación bajo el «segundo franquismo», aunque sin la dureza de las normas anteriores, siguió estando dirigida al control social y a la represión de la disidencia, como la Ley de Orden Público de 1959, que mantuvo como punibles los «paros colectivos» y todo tipo de manifestaciones y reuniones de carácter sindical, o el Decreto de 21 de septiembre de 1960 sobre «rebelión militar, sabotaje y terrorismo», que siguió incluyendo como caso de rebelión los planteos y las huelgas. No sólo fue el régimen el único beneficiario de esta legislación, pues los empresarios y patronos —como afirma la autora— «protegidos y respaldados por este eficaz escudo represivo, procedieron de manera sistemática a resolver cualquier tensión en los centros de trabajo por medio de procedimientos autoritarios y arbitrarios. El alcance de algunos de los atropellos que la patronal cometió sobre sus trabajadores originó buena parte de los conflictos en la provincia de Granada durante la Dictadura». Una de las cuestiones más interesantes que aborda este libro es precisamente el análisis del papel

de los empresarios frente a la negociación colectiva, las condiciones de trabajo y la estrecha colaboración con las autoridades franquistas para cortar de raíz cualquier tipo de protesta obrera. En este sentido, María Teresa Ortega recoge un interesante informe de la Comandancia de la Guardia Civil de Granada, elaborado en forma de censo de las principales empresas de la provincia, que se mantuvo hasta el final de la Dictadura y en el que se especificaba cuál era la situación sociopolítica que se respiraba en el interior de cada una de ellas, cuáles eran las actividades sindicales de las organizaciones obreras — muy especialmente CCOO— y que de hecho servía para, en connivencia con los empresarios, someter a los trabajadores a una estricta vigilancia.

Otro de los aspectos de mayor interés de esta obra es el tratamiento que en ella se realiza de la reconstrucción del movimiento obrero a partir de un tipo de lucha sindical fundamental reivindicativo, centrado en las empresas y a veces de carácter individual. A partir de los informes y documentación de los sindicatos verticales, la autora realiza una completa descripción y análisis de las numerosas reclamaciones de los trabajadores en las Inspecciones de Trabajo y en Magistratura, así como un interesante análisis de las plataformas de los trabajadores en las negociaciones de los convenios colectivos. Hay que tener en cuenta que la escasa implantación de las fuerzas políticas y sindicales en Granada, hasta bien entrada la década de los setenta, situaron la negociación colectiva en el origen de la conflictividad laboral y política. En este sentido, tanto la ley de convenios colectivos de 1958, junto a la estrategia del PCE y CCOO de presentar candidatos a las elecciones sindicales, fueron fundamentales en la progresiva consolidación organizativa del movimiento sindical, muy especialmente de CCOO, y en el aumento e importancia de las luchas obreras, cuyo punto culminante tuvo lugar en la huelga de la construcción de 1970, un trágico conflicto que costó tres muertos a manos de la policía y que tuvo una amplísima repercusión en todo el país.

JOSÉ MARÍA MARÍN ARCE